

**D<sup>a</sup>. ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CERTIFICA:**

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 13 de febrero de 2026, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

**15.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA. (2026/GPR\_01/000321)**

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado en materia de Gestión de las Personas y Régimen Interior que transcrita literalmente dice:

*“Visto informe de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 27 de enero de 2026 que dice literalmente lo siguiente:*

*“Dentro de las líneas estratégicas de Recursos Humanos que guían la acción de esta Dirección General se encuentran, entre otros, la posibilidad de acercar el mundo Educativo a nuestra realidad administrativa para aprovechar, entre otras, las sinergias y el trasiego de conocimiento.*

*En este sentido se abre la posibilidad de renovar convenio de colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid para que alumnos de ésta puedan desarrollar diferentes periodos de práctica en nuestra entidad, de acuerdo con las especificaciones que en el borrador de convenio adjunto se remiten.*

*Entre otros, los objetivos de este convenio serán los siguientes:*

- *Facilitar experiencia práctica a alumnos de esta Universidad*
- *Aprovechar el conocimiento reglado que los estudiantes Facilitar los canales de comunicación entre el mundo Educativo y nuestra entidad.*
- *Acercar la administración a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid que desean realizar las prácticas en nuestra localidad.*

*El presente Convenio de Cooperación Educativa se formaliza al amparo de lo previsto en el*

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7RWCA7FQWTQSHTRRQDKBYV5Y	<b>Fecha</b>	19/02/2026 12:32:01
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
<b>Firmado por</b>	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
<b>Url de verificación</b>	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCA7FQWTQSHTRRQDKBYV5Y	<b>Página</b>	1/3



*Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en el Reglamento de Prácticas Externas de la URJC, e igualmente conforme al Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios.*

*Tal y como se indica en el borrador anexo, la estipulación segunda apartado H establece que “el presente convenio no conlleva obligaciones financieras o contraprestación económica para ninguna de las partes”, por lo que no tiene coste alguno para nuestra entidad ni implicaciones en la Seguridad Social a nuestro cargo.”*

*Resulta competente para la aprobación del convenio que se propone suscribir la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto por el artículo 127, 1 de la Ley 7/195 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*Por último, tal y como se indica en el borrador anexo, el presente convenio no tiene coste alguno para nuestra entidad ni implicaciones en la Seguridad Social a nuestro cargo.*

*En atención a lo expuesto, se propone al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente que se someta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente:*

*Facultar al Alcalde-Presidente de nuestra entidad para la firma del mencionado Convenio*

### ACUERDO

*Así pues, en base a todos los puntos anteriores entiende el que suscribe que procede la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la firma del Convenio para el Desarrollo de Programas de Cooperación Educativa entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Ayuntamiento de Fuenlabrada que se adjunta como anexo*

**SEGUNDO.-** *Facultar al Alcalde Presidente de nuestra entidad para la firma del mencionado Convenio.”*

Visto el informe de la Técnica y del Titular de la Asesoría Jurídica,  
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la propuesta en todos sus términos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCA7FQWTQSHTRRQDKBYV5Y	Fecha	19/02/2026 12:32:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCA7FQWTQSHTRRQDKBYV5Y	Página	2/3



Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**D. Fco. Javier Ayala Ortega**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7RWCA7FQWTQSHTRRQDKBYV5Y	<b>Fecha</b>	19/02/2026 12:32:01
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
<b>Firmado por</b>	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCA7FQWTQSHTRRQDKBYV5Y">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCA7FQWTQSHTRRQDKBYV5Y</a>	<b>Página</b>	3/3

